

apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina Grupo II. Situación: paraje "Tachón", parcela 197 del polígono 21. Promotor: Ibéricos Los Tarines, S.L. Monterrubio de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de abril de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007 sobre instalación de planta fotovoltaica de 500 kW. Situación: paraje "Zorrera", parcelas 44 y 45 del polígono 8. Promotor: D. Miguel Ángel Rodríguez Pernichi, en Barcarrota.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta fotovoltaica de 500 kW. Situación: paraje "Zorrera", parcelas 44 y 45 del polígono 8. Promotor: D. Miguel Ángel Rodríguez Pernichi. Barcarrota.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de mayo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

EDICTO de 19 de marzo de 2007 sobre aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias consistente en la creación de la UE 17, con uso industrial.

Aprobada por la CUOTEX la modificación puntual de las NN.SS. de Guareña consistente en la creación de la UE 17 con uso industrial, la Agrupación de Interés, Urbanístico del Polígono Industrial III La Alberca ha presentado en este Ayuntamiento programa de ejecución de la unidad de referencia, al amparo de lo establecido en el art. 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo anterior, por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 19 de marzo de 2007 se resuelve abrir un periodo de información pública de veinte días que se anuncia mediante el presente edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, advirtiendo de la posibilidad de formular alegaciones.

Guareña, a 19 de marzo de 2007. El Alcalde-Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 3 del Plan General Municipal.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2007, ha sido aprobado definitivamente la Modificación n.º 3 del Plan General Municipal, expdte. 184/06-U, promovida por este Ayuntamiento, consistente en la modificación del trazado viario existente en el Polígono Industrial Campo Arañuelo

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de la misma en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, con el n.º CC/21/07.

Navalmoral de la Mata, a 18 de mayo de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.